Contrato Nro. 104

SGC Nro. 1006-2013-0020

Entre **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliada en **Pte. Franco esq. Juan E. O´Leary**, República del Paraguay representada para este acto por **Lic. JUAN ANDRES CACERES ARZAMENDIA**, con Cédula de Identidad N° **675896** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en **Tte. Fariña 813 c/ Tacuary**, República del Paraguay, representada para este acto por **Señora Transito Cañete de Prieto**, con Cédula de Identidad N° **215892** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, CARTÓN E IMPRESOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es

"Adquisición de Tinta y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería, Cartón e Impresos"."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2013	1	1	0	0	330	30	1	99	177.729.200
2013	1	1	0	0	330	30	1	99	325.000

Total: 178.054.200

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **256838**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **MINIST. RELAC. EXTERIORES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1364/2013**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Sobre manila mediano de alta resistencia de 26 cm. x 36 cm. de 180 gr. con impresión del logo y la descripción del Ministerio de Relaciones Exteriores	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	10.000	721	7.210.000	NO
2	2	Sobre de manila grande de alta resistencia, de 31 cm. x 41 cm. de 180 gr. con impresión del logo y la descripción del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	7.000	777	5.439.000	NO
3	3	Block de papel (sin adhesivo)de hojas color amarillo de 20 cm. x 21,5 cm. de 75 grs. para JUSTIFICAT de ausencia/ llegada tardía, para el Dpto. de Personal(talo x 50 hojas), según muestra a ser proveída.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	500	2.610	1.305.000	NO

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

4	4	Block de papel (sin adhesivo), de hojas color rosado de 22,5 cm. x 22 cm. de 75 grs. para SOLICITUD DE PERMISO para el Dpto. de Personal(talo x 50 hojas), según muestra a ser proveída.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	300	3.167	950.100	NO
5	5	Tarjeta de Cartulina para invitación del Canciller, lisa, blanca de 240 gr. con escudo en stamping dorado y bordes plateados, medidas 15 cm. x 20 cm.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	3.500	2.214	7.749.000	NO
6	6	Tarjeta de Cartulina de felicitaciones del Canciller, lisa, blanca de 240 gr. con escudo en stamping plateado, medidas 10,5 cm. x 14 cm.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	1.667	2.500.500	NO
7	7	Sobre manila carta de felicitaciones del Canciller, lisa, blanca de 240 gr. con solapa rectangular, medidas 11 cm. x 14,5 cm.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	360	540.000	NO

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

8	8	Sobre manila carta de invitación del Canciller, lisa, blanca con solapa rectangular, medidas 15,5 cm. x 20,5 cm.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	3.000	532	1.596.000	NO
9	9	Tarjeta de Cartulina para invitación, lisa, blanca con sello del escudo oficial en seco, medidas 12,5 cm. x 17,5 cm.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	5.000	84	420.000	NO
10	10	Sobre manila carta para tarjeta de invitación, lisa, blanca con sello del escudo oficial en seco, medidas 12,5 cm. x 17,5 cm. y solapa rectangular.	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	5.000	379	1.895.000	NO
11	11	Sobre en cartulina de hilo	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	5.000	447	2.235.000	NO
12	12	Tarjeta de invitacion de cartulina de hilo	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	5.000	102	510.000	NO
13	13	Carpeta de cartulina tamaño A4	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	3.000	865	2.595.000	NO
14	14	Sobre tamaño A4	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	1.314	1.971.000	NO
15	15	Sobre tamaño A4	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	823	1.234.500	NO
16	16	Sobre tamaño A4	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	1.047	1.570.500	NO
17	17	Sobre tamaño A4	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	884	1.326.000	NO
18	18	Sobre tamaño A4	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	884	1.326.000	NO
19	19	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	197	295.500	NO
20	20	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	3.000	152	456.000	NO
21	21	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	173	346.000	NO
22	22	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	3.000	153	459.000	NO

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

23	23	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	122	244.000	NO
24	24	Sobre manila carta	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	503	1.006.000	NO
25	25	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	122	244.000	NO
26	26	Caja para obsequio	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	500	5.300	2.650.000	NO
27	27	Carpeta de cartulina tamaño oficio	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	300	11.667	3.500.100	NO
28	28	Papel de hilo tamaño oficio	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	300	2.517	755.100	NO
29	29	Sobre manila oficio	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	300	10.000	3.000.000	NO
30	30	Papel para regalo	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.500	3.866	5.799.000	NO
31	31	Papel pergamino	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	200	7.985	1.597.000	NO
32	32	Papel pergamino	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	200	6.425	1.285.000	NO
33	33	Sobre manila oficio	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	200	13.000	2.600.000	NO
34	34	Sobre manila oficio	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	200	11.600	2.320.000	NO
35	35	Papel adhesivo para etiqueta	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	134	268.000	NO
36	36	Papel adhesivo para etiqueta	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	112	224.000	NO
37	37	Papel adhesivo para etiqueta	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	135	270.000	NO
38	38	Carpeta de cartulina tamaño oficio	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	7.000	759	5.313.000	NO
39	39	Agenda de 200 hojas	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.000	28.000	28.000.000	NO
40	40	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.000	194	194.000	NO
41	41	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	3.000	2.013	6.039.000	NO
42	42	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	200	5.300	1.060.000	NO
43	43	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	2.165	4.330.000	NO
44	44	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.000	2.120	2.120.000	NO
45	45	Papel verge	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	5.000	332	1.660.000	NO
46	46	Carpeta de cartulina tamaño A4	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	5.000	1.410	7.050.000	NO
47	47	Block de papel (sin adhesivo)	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	150	5.780	867.000	NO

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

48	48	Block de papel (sin adhesivo)	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.500	10.666	26.665.000	NO
49	49	ficha comun	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	1.300	323	419.900	NO
50	50	Caja de carton para archivo de documentos	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	2.000	12.000	24.000.000	NO
51	51	Cartulina de hilo	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	100	3.200	320.000	NO
52	52	Carpeta de cartulina tamaño oficio	Gráfica Monarca	Paraguaya	UNIDAD	100	3.250	325.000	NO

Total: 178.054.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2013**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Ministerio de Relaciones Exteriores - Dpto. de Adquisicion y Suministro - Edificio Mercurio piso 7.**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 17 **mes** Diciembre **y año** 2013

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.
Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
GRAFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL